



MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA

CÓRDOBA, 18 AGO 2022

VISTO:

El Expediente N° 514-000325/2022 a través del cual la Dirección de Mejora Pública solicita se autorice las gestiones para la contratación del Servicio de Desarrollo Evolutivo de Plataformas.-

Y CONSIDERANDO:

QUE de fs. 01/07, Dirección de Mejora Pública solicita se autorice las gestiones para la contratación del Servicio de Desarrollo Evolutivo de Plataformas destinada a mejorar la experiencia digital de los ciudadanos mediante el procedimiento de Subasta Electrónica Inversa en virtud del artículo 8° de la Ordenanza N° 12995 y Res. Reglamentaria "A" 23/2020 por el plazo de ocho (8) meses a partir de la notificación de la orden de provisión. A los fines de la presente contratación se prevé un presupuesto oficial de pesos cuarenta y cinco millones seiscientos treinta mil (\$45.630.000), dejándose a su vez definida la fórmula de ajuste por redeterminación de precios.

QUE de fs. 8/18 se anexan los pliegos de condiciones particulares y especificaciones técnicas con sus respectivos anexos.-

QUE a fs. 68, la Secretaría General autoriza la Contratación del Servicio de Desarrollo Evolutivo de Plataformas destinada a mejorar la experiencia digital de los ciudadanos, por el termino de ocho meses (8) a partir de la fecha de notificación de la orden de provisión en los términos del art. 8° de la Ordenanza N° 12995 y Res. Reglamentaria "A" 23/2020.-

QUE a fs. 71/91, la Dirección de Compras y Contrataciones incorpora el "Pliego de Bases y Condiciones Generales y Particulares" de la Subasta Electrónica Inversa N° 000195/2022, Pliego de Especificaciones Técnicas, Anexo I Planilla para Cotizar. De fs. 93/94 la Dirección de Presupuesto incorpora "Anexo al Pliego de



MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA

Condiciones Particulares", con la fórmula de ajuste por redeterminación de precios de la presente contratación.-

QUE a fs. 96, la Secretaría de Economía y Finanzas autoriza el gasto por la suma total de pesos cuarenta y cinco millones seiscientos treinta mil (\$45.630.000).-

QUE a fs. 97 obra constancia de la publicación de la Subasta en el portal oficial de internet autorizado.-

QUE de fs. 99/116 y de fs. 163/246 la firma BRCL S.A.S. (CUIT 30-71737860-8) incorpora documentación requerida en el "Pliego de Bases y Condiciones Particulares" de la Subasta Electrónica Inversa de referencia, según acta N° 456-2022 que consta a fs. 117 y 521-2022 de fs. 247.-

QUE de fs. 118/154 la firma GRUPO GALMES S.R.L. (CUIT 30-57297958-6) incorpora documentación requerida en el "Pliego de Bases y Condiciones Particulares" de la Subasta Electrónica Inversa de referencia, según acta N° 465-2022 que consta a fs. 155

QUE a fs. 158, se incorpora el Acta de Preselección, resultando ganadora la firma BRCL S.A.S. (CUIT 30-71737860-8), según el "Informe Final de Subasta" de fs. 161 y a fs. 162 se incorpora la notificación electrónica al oferente que resultó ganador.-

QUE a fs. 249, la Dirección de Mejora Pública elabora Informe Técnico con relación a la Subasta Electrónica Inversa, manifestando que del análisis de las propuestas recibidas y de la documentación adjuntada por la empresa que resultó ganadora, la oferta presentada se ajusta técnicamente a lo solicitado y cumple con los requisitos exigidos en el art. 11° del Pliego de Bases y Condiciones Generales", y en los art. 12° y 17° del Pliego de Bases y Condiciones Particulares.-

QUE a fs. 159 la Dirección de Compras y Contrataciones emite Informe de su competencia en el que sugiere rechazar a la empresa GRUPO GALMES S.R.L por no haber cumplimentado los requisitos exigidos en el Art. 12 Inc 5) del "Pliego de Bases y Condiciones Generales" y adjudicar la contratación a la firma BRCL S.A.S.



MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA

(CUIT 30-71737860-8) para la contratación del Servicio del Desarrollo Evolutivo de Plataformas, en los términos del art. 23º de la Ordenanza N° 12995, por un total de pesos cuarenta y cinco millones seiscientos treinta mil (\$45.630.000).-

QUE a fs. 253, Habilitación "I" emite Afectación Preventiva N° 0005-000109, de fecha de aprobación 07/06/2022 por la suma de pesos cuarenta y cinco millones seiscientos treinta mil (\$45.630.000).-

QUE de F.U. N.º 254 que consta de 7 fs. Útiles se adjunta la modificación de la composición accionaria y administrativa de dicha sociedad la cual obra inscripta en el Registro Público N.º 30089-A1 de I.P.J.-

ATENTO A ELLO y conforme los términos del Art. 11º de la Ordenanza N° 12995 y Res. Reglamentaria "A" 23/2020, en uso de sus atribuciones:

EL SECRETARIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

RESUELVE:

ARTICULO 1º: **ADJUDÍQUESE** mediante **SUBASTA ELECTRONICA INVERSA N° 195/2022** prevista en el Arts. 8º y 11º de la Ordenanza N° 12995 y Res. Reglamentaria "A" 23/2020, Art. 8, para el Servicio del Desarrollo Evolutivo de Plataformas a la firma BRCL S.A.S. (CUIT 30-71737860-8), por el termino de ocho meses (8) a partir de la fecha de notificación de la orden de provisión por la suma de pesos cuarenta y cinco millones seiscientos treinta mil (\$45.630.000). Se adjunta Anexo I, el cual con una (1) fojas útiles forma parte del presente instrumento legal.-

ARTÍCULO 2º: **AUTORIZASE** a la Dirección de Contaduría a realizar Documento de Compromiso por la suma total de pesos cuarenta y cinco millones seiscientos treinta

"2022- Homenaje y Reflexión por el 40° Aniversario del Conflicto del Atlántico Sur"**MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA**

mil (\$45.630.000), a fin de atender lo previsto en el artículo 1° del presente instrumento legal, y conforme a la siguiente imputación:

Afectación Preventiva N° 0005-000109 Fecha 07/06/2022

PARTIDA	PARTIDA NOMBRE	MONTO
550.0.0.3.5.99	Honorarios y Retribuciones a Terceros – Otros	
	Honorarios y Retribuciones a Terceros N.C	\$1.404.000,00
550.0.0.11.7.1	Activos Intangibles – Software Informático	\$32.370.000,00
554.0.0.11.7.1	Activos Intangibles – Software Informático	\$11.856.000,00
MONTO TOTAL :		\$45.630.000,00
PROVEEDOR: 30449- BRCL S.A.S. (CUIT 30-71737860-8).		

ARTÍCULO 3°: PRODUCIDO el devengamiento, conforme lo establecido en el Art. 19° bis de la Ordenanza N° 5727 y sus modificatorias, autorizase a la Dirección de Contaduría a emitir las Órdenes de Pago pertinentes.-

ARTICULO 4°: PROTOCOLÍCESE, comuníquese, publíquese, continúe a Dirección de Contaduría, tome intervención el Tribunal de Cuentas, y dese copias a: Dirección de Mejora Pública, Habilitación "I", Dirección de Compras y Contrataciones, y a la firma BRCL S.A.S. (CUIT 30-71737860-8). Cumplido, **ARCHÍVESE.** -

RESOLUCIÓN

N°

000201

Dra. VERÓNICA LUCÍA BRUERA
SECRETARÍA GENERAL
MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA

Dr. GUILLERMO C. ACOSTA
Secretario de Economía y Finanzas
Municipalidad de Córdoba

ES COPIA

000201

TRIBUNAL DE CUENTAS	
23 AGO 2022	
REVIS.	
JE. REVIS.	
JE. DTD.	
PRO SEC.	

01 SET 2022

CORDOBA,.....
EL TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA,
en la fecha, ha resuelto en la Resolución N° 000201/2022, advirtiendo
 que los funcionarios intervinientes deberán tomar los recaudos
 necesarios para cumplimentar con lo establecido en el Art. 95 inc. 3) de
 la C.O.M. y el Art. 87 inc. A) de la Ordenanza 5727.

La Presidente: Dra. ANALIA E. SANCHEZ MERA
 Resuelve: VISAR *ynote*



El Vice Presidente: Dr. GUSTAVO ALFREDO FERRARI
 Resuelve: VISAR *y nota*

La vocal: MIRIAM NILDA APARICIO
 Resuelve: VISAR *nota*

[Signature]
 Dra. CORINA Yael FASSINA
 Sec. de Fiscalización
 Presupuestaria
 Tribunal de Cuentas
 Municipalidad de Córdoba



**Municipalidad
de Córdoba**

Exp. N

000323 22 261

**Dirección de Compras y Contrataciones
Secretaría de Economía y Finanzas**

Av. Marcelo T. de Alvear 120 - 9° Piso - CP 5000 - Córdoba, Argentina
Teléfono: 0351-4285600 - Int. 1930 al 1946 - www.cordoba.gob.ar

ANEXO 01

SUBASTA ELECTRONICA INVERSA N°195/22 - EXPEDIENTE 000.325/2022

RENG LÓN	DESCRIPCIÓN	UNID AD	CANTID AD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1.1	FASE 1 Investigación y Prototipado. (Según Especificaciones técnicas).-	Horas	1.800	\$ 3.900,00	\$ 7.020.000,00
1.2	FASE 2 Desarrollo y Despliegue en Testing. (Según Especificaciones técnicas).-	Horas	1.000	\$ 3.900,00	\$ 3.900.000,00
1.3	FASE 3 Puesta en Producción y Ajustes. (Según Especificaciones técnicas).-	Horas	1.000	\$ 3.900,00	\$ 3.900.000,00
2.1	FASE 1 Desarrollo e Implementación del MVP. (Según Especificaciones técnicas).-	Horas	1.680	\$ 3.900,00	\$ 6.552.000,00
2.2	FASE 2 Desarrollo Evolutivo. (Según Especificaciones técnicas).-	Horas	1.000	\$ 3.900,00	\$ 3.900.000,00
2.3	FASE 3 Asistencia Técnica. (Según Especificaciones técnicas).-	Horas	360	\$ 3.900,00	\$ 1.404.000,00
3.1	FASE 1 Desarrollo e Implementación del MVP. (Según Especificaciones técnicas).-	Horas	3.000	\$ 3.900,00	\$ 11.700.000,00
3.2	FASE 2 Desarrollo Evolutivo. (Según Especificaciones técnicas).-	Horas	1.500	\$ 3.900,00	\$ 5.850.000,00
3.3	FASE 3 Asistencia Técnica. (Según Especificaciones técnicas).-	Horas	360	\$ 3.900,00	\$ 1.404.000,00

Proveedor: BRCL S.A.S C.U.I.T 30-71737860-8	TOTAL GENERAL:	\$ 45.630.000,00
--	---------------------------	-------------------------

RAMON ANTONIO CATALAS
Jefe de Departamento
Dpto. Contrataciones Generales
Dirección de Compras y Contrataciones



000201

AN CARLOS GUSTAVO RAMON
DIRECTOR DE COMPRAS
Y CONTRATACIONES
MUNICIPALIDAD DE CORDOBA

